



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

Por medio de la presente se notifica la declaración en situación de ruina del inmueble sito en la calle Campo, 56, del núcleo urbano de Agés (Arlanzón), con referencia catastral 0612717VM6901S000FR, a D.<sup>a</sup> Celestina Palacios García.

Igualmente se le comunica que deberá comenzar las obras que constan en el informe técnico del expediente en el plazo de cinco días desde la publicación y deberán terminarse en el plazo máximo de quince días desde el inicio. De no realizarse las obras por parte del interesado se realizarán con carácter subsidiario por parte de la Administración a costa del propietario del inmueble.

La presente notificación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de RJAPPAC.

En Agés (Arlanzón), a 25 de noviembre de 2014.

La Alcaldesa-Presidenta,  
María Elena González Díaz